

## APUNTES PARA UNA TEOLOGIA PENTATEUQUICA DEL LEVITISMO

### *Presentación del tema*

El propósito del presente artículo, como su misma titulación presupone, es establecer las bases de una teología del levitismo, internándonos por los campos de los orígenes, y ésto a través de la óptica o prisma de las fuentes pentatéuquicas.

Visto desde el sacerdocio de la Nueva Alianza, que culmina en Cristo y de El deriva, el sacerdocio levítico se presenta no más que como un prólogo; el epílogo lo encontraríamos en la elaborada «teología comparada del sacerdocio de Cristo» que nos presenta la carta a los Hebreos. El valor de este prólogo al sacerdocio de Cristo radicaría no en sí mismo (el prólogo no tiene entidad «en sí», sino «hacia») sino en su potencialidad de establecer unas bases comparativas que sirvan para exaltar y comprender mejor el sacerdocio neotestamentario.

No intentamos, por supuesto, abarcar toda su amplitud, sino de hacer luz en un punto concreto cual es «la teología bíblica del levitismo en las fuentes pentaéuquicas».

El proceso a seguir es más bien teológico-exegético que histórico, aunque al fin, lógicamente aparece una historia de la teología bíblica del levitismo.

Ello nos ayudará a comprender la Sagrada Escritura —sobre todo el AT—, no como un libro monolítico en tiempo y en autor, en ideología y en cultura, sin evolución teológica y sin experiencias históricas decisivas; sino como un libro que, por ser profundamente humano, recogió en sus páginas, bajo la inspiración divina, la historia de un

(\*) El punto de partida del presente trabajo fue la lección inaugural del curso académico 1975-76 en el Seminario de Ciudad Rodrigo (Salamanca) pronunciada por el autor bajo el mismo título.

pueblo que, surgido de las estepas del Sinaí, experimentó a través de su historia una historia de Dios, y fue plasmando por escrito las diversas etapas de su evolución política, cultural y religiosa, bajo la influencia de una constante «revelación progresiva»<sup>1</sup>.

Aparecerán en el transcurso de la exposición, varias teologías pentatéuquicas, que a su vez se cobijan bajo las alas de dos teologías-madre:

I.—Teología de la Elección.

II.—Teología de las Primicias.

Ambas Teologías desembocarán en el levitismo. Una por caminos de justificaciones históricas; la segunda, por habilísimas elucubraciones; y, dato curioso: «en la desembocadura de ambas teologías, estará presente, en calidad de monopolizador, el llamado Documento Sacerdotal (Priester Codex = P) a quien podemos calificar como el auténtico y más característico autor de la teología levítica».

## CAP. I: TEOLOGIA DE LA ELECCION

Comprende tres sub-teologías de elección:

- 1.—Teología de la elección de Israel.
- 2.—Teología de la elección de la tribu de Levi.
- 3.—Teología de la elección de la familia de Aarón.

### 1.—TEOLOGIA DE LA ELECCION DE ISRAEL

La teología del levitismo tiene su origen y su comprensión en la teología de la elección de Israel como Pueblo-propiedad y herencia de Yahvéh.

Esta «teología de la elección» es el «leit-motiv» más resonante en todo el AT, y tema favorito de todos los documentos pentatéuquicos.

1 Además de la bibliografía que se cita en el transcurso del artículo, pueden consultarse sobre el tema y con carácter general: R. de Vaux, *Instituciones del AT*, cap. VI: *El levitismo* (Herder, Barcelona 1964) pp. 463-78; A. Van Hoonacker, *Le sacerdote lévitique dans le loi et dans l'histoire des Hébreux* (Londres-Louvain 1899); Romeo, Antonio, 'Il sacerdozio di Israele', *Enciclopedia del Sacerdozio* (dirigida por Giuseppe Cacciatori, C.S.S.R.) (Firenze 1953) pp. 293-498; Lefèvre, A., 'Lévitique (organisation)', en DBS; Haag - Born - Aulsebrook, 'Primogénito', *Diccionario de la Biblia* (Herder, Barcelona); M. Greenberg, 'A New Approach to the History of the Israelite Priesthood', *JAOS* (= *Journal of the American Oriental Society*) 70 (1950) 41-47; N. W. Porteous, 'Prophet and Priest in Israel', *Exp. Tim.* (= *The Expository Times*, Edimburgo) 62 (1950-51) 4-9; G. E. Wright, 'The Levites in Deuteronomy', *VT* (= *Vetus Testamentum*, Leiden) 4 (1954) 325-30.

El principio fundamental de esta teología es «*la soberanía absoluta de Dios*». La premisa mayor del proceso deductivo que nos conducirá al levitismo como conclusión lógica, nos la transmite la recensión *Elohista* (E) en Ex 19, 5-6: «Ahora pues, si de veras escucháis mi voz y guardáis mi alianza, vosotros seréis mi propiedad personal entre todos los pueblos, porque mía es toda la tierra; seréis para mí un reino de sacerdotes y una nación santa».

Así pues, Yahvéh —dueño de toda la tierra— es muy libre para elegir a quien bien le parece; y lo hace con Israel, haciéndole su posesión, su heredad, un pueblo consagrado.

El documento *Deuteronomista* confirmará ampliamente esta teología elohista, bajo la forma de reflexión parenética: Dt 7, 6-7 (=14, 2): «Porque tú eres un pueblo consagrado a Yahvéh tu Dios, y Yahvéh te ha escogido para que seas el pueblo de su heredad personal, entre todos los pueblos que hay sobre la haz de la tierra. No porque seáis el más numeroso de todos los pueblos... pues sois el menos numeroso... sino por el amor que os tiene y por guardar el juramento hecho a vuestros padres...» (Cf. Dt 4, 19-20; 9, 29; 10, 14-15; 26, 7-8).

Israel se convierte así en el Pueblo Elegido, *Primogénito* de Yahvéh según testimonio del *Yahvista*: Ex 4, 22-23: «Y dirás a Faraón: así dice Yahvéh: Israel es mi hijo, mi Primogénito...» (Cf. Eclo 36, 11 (14); Jer 31, 9).

## 2.—TEOLOGIA DE LA ELECCION DE LA TRIBU DE LEVI

La segunda premisa del proceso deductivo, es la elección de Leví, como tribu específicamente sacerdotal.

Las diversas teologías pentatéuquicas proponen distintas razones teológicas como fundamento a esta elección; y hasta no falta alguna —muy antigua— que ignorando la elección levítica nos habla sólo de una tribu profana de Leví, «*maldecida* por el padre Jacob».

a) ¿Qué sabemos de la tribu profana de Leví? Es muy probablemente el yahvista quien habla en Gen 49, 5-7: en un capítulo tradicionalmente titulado «Bendiciones de Jacob» y, que, por incluir también maldiciones, más bien debería titularse «Oráculos de Jacob» («Oráculos post factum», mejor aún): «Simeón y Leví hermanos, llevaron al colmo la violencia con sus exterminios... ¡Maldita su ira por ser tan impetuosa, y su cólera por ser tan cruel! Los dividiré en Jacob, y los dispersaré en Israel».

Efectivamente, la tribu de Simeón se extinguió pronto, absorbida principalmente por Judá; la de Leví desapareció también como tribu profana, dispersándose por todo Israel<sup>2</sup>.

La maldición hace alusión sin duda a Gen 34, 25-31 (E-Y): Jacob había llegado de Paddán-Arám y se estableció con sus mujeres e hijos en la «ciudad de Siquém», hijo de Jamor; Simeón y *Leví* vengaron cruelmente la violación de su hermana Dina por Siquem hijo de Jamor que la había pedido a Jacob por esposa; Jacob, disgustado por la dolosa y cruel venganza de sus hijos, se marcha del país para cuyos habitantes Simeón y Leví le han hecho odioso.

«Leví es en estas tradiciones una tribu profana y maldecida, pero una tribu real»<sup>3</sup>.

Para el yahvista pues (probable autor), la razón de la dispersión de la tribu de Leví por todo Israel, la carencia de territorio propio en la distribución de la tierra, es consecuencia de una *maldición* paterna.

b) ¿Qué sabemos de la tribu *elegida* de Leví? Según la recensión *Elohista*: Moisés ha descendido del monte con las tablas de la Ley; enfurecido ante la apostasía del pueblo con el becerro de oro fundido, arroja las tables, puesto que el pueblo *ha roto* la Alianza, y dispone el castigo: «Entonces Moisés... se puso a la puerta del campamento y exclamó: ¡A mí los de Yahvéh!, y se le unieron todos los hijos de Leví. El les dijo: Así dice Yahvéh Dios de Israel: Ciñase cada uno su espada al costado; pasad y repasad por el campamento de puerta en puerta, y matad cada uno a su hermano, a su amigo y a su pariente. Cumplieron los hijos de Leví la orden de Moisés... y dijo Moisés: «*Hoy os habéis ganado la investidura como sacerdotes de Yahvéh, a costa de vuestros hijos y vuestros hermanos, para que El os dé hoy la bendición*». Ex 32, 25-29.

La base pues, en la teología elohista, para la elección de la tribu de Leví, es un acto heroico de *celo por Yahvéh*.

Y así piensa también el *Duteronomista* al referirse sin duda a la narración elohista, en las célebres «bendiciones de Moisés» del Dt 33, 8-11, «la fuente más antigua sobre el sacerdocio preexílico» en frase

<sup>2</sup> *Biblia de Jerusalén*; nota a la cita.

<sup>3</sup> González, Angel, *Profetismo y Sacerdocio* (La Casa de la Biblia, Madrid 1969) p. 124.

de Von Rad<sup>4</sup>. Dice así: «Para Leví dijo Moisés: Dale a Leví tu Urim, y tu Tummim al hombre de tu agrado, a quien probaste en Massá, con quien querellaste en las aguas de Meribá, el que dijo de su padre y de su madre 'no los he visto'; el que no reconoce a sus hermanos, y a sus hijos ignora. Pues han guardado tu palabra y conservarán tu alianza. Ellos enseñan tus normas a Jacob y tu Ley a Israel; ponen incienso ante tu rostro y perfecto sacrificio en tu altar. Bendice Yahvéh su vigor, y acepta la obra de sus manos...».

Dt 33, al aplicar a Leví los dos verbos *násâh* (probar, tentar), y *rib* (disputar, contender, querellarse, contrastar) —verbos que dan nombre a los oasis de Massá y Meribá, escenarios de los acontecimientos de las aguas— tiene presente la hazaña de los hijos de Leví referida por el Elohista (Ex 32, 25-29), pues en esa ocasión «Leví fue probado y contrastado»<sup>5</sup>.

La dispersión de la tribu de Leví por todo Israel, y la carencia de territorio propio, son para el elohista y deuteronomista fruto de una elección divina por la que «Yahvéh es su heredad» (Dt 10, 6-9; 18, 1-2) como afirmará también comprensiblemente el *Documento Sacerdotal*: «...Tú no tendrás heredad ninguna en su tierra, no habrá porción para ti entre ellos; Yo soy tu porción y tu heredad entre los demás hijos de Israel» (Núm 18, 20). Cf. Jos 13, 14.33; 14, 3-4.

Para el Documento Sacerdotal es esta ya una tesis adquirida: la tribu de Leví es la tribu elegida «por libre elección divina» en favor de la cual ya no es necesario aportar razones: Núm 1, 47-51; 3, 5-9; 8, 14; 18, 6.

### 3.—TEOLOGIA DE LA ELECCION DE LA FAMILIA DE AARON

Es una teología elaborada por el Documento Sacerdotal (P).

a) Una primera serie de textos realza la gratuidad divina de la elección de la familia de Aarón; es la pura y libre elección divina la que se ha fijado en esa familia: Ex 29, 4-9.44; 40, 12-15; Núm 3, 10; 18, 1.7. (Todos = P).

b) Una teología complementaria «de premio» es presentada —también por P— como justificación histórica. Esta teología se apoya —como la del elohista— en un acto de *celo por Yahvéh*, ejecutado esta vez

<sup>4</sup> Von Rad, Gerhard, *Teología del AT*, I (Ed. Sígueme, Salamanca 1972) p. 310.

<sup>5</sup> González, Angel, o. c., pp. 125-26.

personalmente por un aaronita, confirmando la elección de Leví «pero continuada por la familia de Aarón».

— Núm 20, 22-29 (P): Eleazar, hijo de Aarón, es investido sacerdote-sucesor con las vestiduras de su padre, que muere en Hor de la Montaña, en las fronteras de Edóm.

— La sucesión se continúa por la rama aaronítica y esto con promesa de sacerdocio perpetuo; Núm 25, 7-13 (P): sucedió que un hijo de Israel, en Baal-Peor, introdujo en el campamento israelí a una madianita; Pinjás, hijo de Eleazar, hijo del sacerdote Aarón, quitó la afrenta de Israel matando a los dos culpables.

La importancia del texto para la tesis «sacerdotal» (P), es tanto mayor cuanto en el mismo se trata de la sucesión del sacerdote Aarón a través de su hijo Eleazar y su nieto Pinjás con promesa de perpetuación del sacerdocio «en la línea aaronítica»: «Habrà para él y para su descendencia después de él una alianza de sacerdocio perpetuo. En recompensa de haber sentido celo por su Dios, celebrará el rito de expiación sobre los hijos de Israel» (v. 13) <sup>6</sup>.

## CAP. II: TEOLOGIA DE LAS PREMISAS

Comprende las siguientes:

- 1.—Teología de las Primicias de la tierra.
- 2.—Teología de los Primogénitos:
  - a) de animales,
  - b) del hombre:
    - A) Teología del rescate (Yahvista: Y).
    - B) Teología del binomio «primogénitos-primogénitos» (Deuteronomista y Sacerdotal: D-P).
    - C) Teología del binomio «primogénitos-levitas» (P) (exclusivamente Sacerdotal: P).

<sup>6</sup> Versión de la *Biblia de Jerusalén* (Desclée de Bouwer, Bilbao 1967). Todas las citas bíblicas, tomadas de esta versión.

## 1.—TEOLOGIA DE LAS PRIMICIAS DE LA TIERRA

Del principio general de la absoluta soberanía de Dios, expresado con las palabras «mía es toda la tierra» de Ex 19, 5<sup>7</sup>, se deduce no sólo la libérrima voluntad de Yahvéh para elegirse un pueblo entre todos —teología de la elección—, sino también su derecho a todos los bienes de la tierra, codificado en la llamada Ley de las Primicias, de la que es un caso concreto la Ley sobre los Primogénitos.

— El *Yahvista*, hace de la Ley de las Primicias una ley natural, propia de pueblos agrícolas (que lo fueron todos), expresión de un derecho consuetudinario antiquísimo, al presentarnos en los umbrales del Génesis al labrador Caín, hacinedo a Yahvéh «una oblación de los frutos del suelo» (Gen 4, 3); y en el llamado «Decálogo Moral Yahvista» (Ex 34, 26) nos transmite el artículo de la Ley —ahora ya mosaica—: «Llevarás a la casa de Yahvéh tu Dios, lo mejor de las primicias de los frutos de tu suelo».

— El Código *Elohista* de la Alianza, se hace eco de la misma ley: Ex 22, 28: «No tardarás en ofrecerme las primicias de tu era y de tu lugar» (Cf. Ex 23, 19 [E] = Ex 34, 26 [Y]).

— El documento *Deuteronomista* es testigo precioso de una reinterpretación teológica, a la luz de la Historia de la Salvación; se pasará de un significado agrícola primitivo, a una significación histórica. Es Dt 26, 1-11 una de las más bellas «profesiones de fe» israelitas, a recitar por el fiel en la presentación de las primicias: «Cuando llegues a la tierra que Yahvéh tu Dios te da en herencia, cuando la poseas y habites en ella, tomarás las primicias de todos los productos del suelo que coseches en la tierra que Yahvéh tu Dios te da, las pondrás en una cesta, y las llevarás al lugar elegido por Yahvéh tu Dios para morada de su nombre. Te presentarás al sacerdote que esté entonces en funciones y le dirás: "Yo declaro hoy a Yahvéh mi Dios que he llegado a la tierra que Yahvéh juró a nuestros padres que nos daría". El sacerdote tomará de tu mano la cesta y la depositará ante el altar de Yahvéh tu Dios. Tú pronunciarás estas palabras ante Yahvéh tu Dios: "Mi padre era un arameo errante que bajó a Egipto y fue a refugiarse allí siendo pocos aún, pero se hizo una nación grande, poderosa y numerosa. Los egipcios nos maltrata-

7 Ex 19, 5: *Elohista*, según Von Rad, con elementos de Y; o. c., p. 254, nota 4. El P. F. L. Lemoine, O.P., lo atribuye al Redactor, en la obra de Peter F. Ellis, *Los hombres y el mensaje del AT* (Sal Terrae, Santander 1970), gráfico en color.

ron, nos oprimieron y nos impusieron dura servidumbre. Clamamos entonces a Yahvéh Dios de nuestros padres, y Yahvéh escuchó nuestra voz; vio nuestra miseria, nuestras penalidades y nuestra opresión, y Yahvéh nos sacó de Egipto con mano fuerte y tenso brazo en medio de gran terror, señales y prodigios. Nos trajo aquí y nos dio esta tierra, tierra que mana leche y miel. *Y ahora yo traigo las primicias de los frutos de la tierra que tú, Yahvéh, me has dado*'».

Es claro que el *Código Deuteronomico* presenta la ofrenda de las primicias «como una acción de gracias» por la posesión de la tierra que Yahvéh les había prometido: nueva razón teológica. Al antiguo binomio: «Yahvéh Dueño universal — primicias», le sigue ahora uno nuevo: «Yahvéh Dador de la tierra — primicias».

— Por último, el *Código Sacerdotal*, en el capítulo del Ritual de los Sacrificios (Lev 2, 14-16), detalla el ritual a seguir en la oblación de las primicias, «colocando la antigua ofrenda de las primicias en la categoría de oblaciones»<sup>8</sup>. Ritual que se completa en la Ley de Santidad (Lev 23, 10-17).

## 2.—TEOLOGIA DE LOS PRIMOGENITOS

Como se ha dicho, la ley sobre los primogénitos es un caso particular de la Ley de las Primicias, puesto que se trata de las «primicias de los animales y de los hombres».

El principio fundamental de la ley de los primogénitos, se enuncia en los más antiguos códigos pentatéquicos: el *Yahvista* (Ex 34, 19-20), y el *Elohista* (Ex 22, 28-29), recogido a su vez por el *Sacerdotal* (Ex 13, 2) y que dice así: «Todo primogénito es mío».

La Biblia distingue entre:

- primogénitos de animales,
- primogénitos del hombre.

a) De entre los *primogénitos de animales* se hace subdivisión entre animales puros e impuros.

— Los animales puros se consideran sacrificables; han de ser pues ofrecidos en sacrificio a Yahvéh. El *Yahvista* considera inmemorial esta costumbre, presentando a Abel ofreciendo los primogénitos de su rebaño (Gen 4, 4). El *Deuteronomista* añadirá la participación en la víctima, convirtiéndolo en sacrificio de comunión (Dt 15, 19-20). El

<sup>8</sup> *Biblia de Jerusalén*; nota a Lev. 2, 14



documento *Sacerdotal*, preocupado siempre por la clase sacerdotal de donde proviene, señalará la parte correspondiente a los sacerdotes oferentes (Núm 18, 15-18).

— Los animales impuros y el asno, han de ser rescatados o conmutados por un cordero (animal sacrificable), o desnucado (en señal evidente de pertenencia a Yahvéh y no utilización por el hombre) (Ex 13, 13 —D—; 34, 20 —Y—; Núm 18, 15 —P—).

El *Código Sacerdotal*, considerando el caso de que un animal impuro haya sido consagrado a Yahvéh por un voto, legisla que o ha de rescatarse (por no ser sacrificable) por el precio de la tasación más un quinto, o ha de ser vendido conforme a tasación (Lev 27, 26-27).

b) En cuanto a los *primogénitos del hombre* de nuevo es preciso subdistinguir:

— El *primogénito del padre*; y esto en orden a unos «derechos de primogenitura» sobre los demás hijos de la misma o distinta madre, a tenor de la ley de Dt 21, 15-17 que asigna al primogénito «una parte doble».

Sin duda estamos ante un derecho consuetudinario antiquísimo y común en todo el Antiguo Oriente, al margen del cual y por «libre elección de Dios» la Biblia presenta casos de excepción en que el menor es preferido al primogénito: Isaac, preferido a Ismael (Gen 21, 8-14); Jacob a Esaú (Gen 27, 29.27.33-36); Raquel a Lia (Gen 29, 30-31); Judá a Rubén y hermanos mayores (Gen 48, 9); David a todos sus hermanos (1 Sam 16, 11-13).

— El *primogénito de la madre*, «qui aperit vulvam» en frase de Núm 3, 12: es el primer hijo de la madre, sea ésta esposa única, poligámica, o precedida de otras.

Pues bien; todo primogénito «debe ser consagrado a Yahvéh»; están de acuerdo todas las recensiones de la Ley: Ex 13, 2 —P—; 13, 11-12 —Y?, D?—; 22, 28 —E—; 34, 19-20 —Y—).

Pero, ¿cómo se hace efectiva esta consagración? ¿Exigirá Yahvéh «la muerte sacrificial en su honor» de los primogénitos del hombre? *Ciertamente, no*; las Sagradas Escrituras siempre rechazaron y condenaron los *sacrificios humanos*:

— La narración fundamentalmente elohista del «Sacrificio de Isaac» (Gen 22, 1-19) es, además de la mayor prueba de la fidelidad y obediencia de Abrahám a Yahvéh, la condenación de los sacrificios infantiles, práctica cananea que la Biblia rechaza y pretende abolir;

«no darás ningún hijo tuyo para hacerlo pasar ante Molok» (Lev 18, 21—P—); es una «abominación para Yahvéh» (Dt 12, 31; 18, 10.12) que se ha de castigar con la lapidación (Lev 20, 2-5 —P—).

— Es cierto que fieles yahvistas ofrendaron sacrificar humanos bajo la influencia de los cultos cananeos (el rey de Moab sacrifica a su hijo, 2 Rey 3, 27) como testimonian: — Jefté, el juez que sacrifica a su hija tras su victoria frente a los ammonitas (Jue 11, 29-40). — Ajaz, rey de Judá, que hace pasar por el fuego a su hijo (2 Rey 16,3), de la misma forma que — Manasés (2 Rey 21, 6) hijo del piadoso rey Ezequías.

Pero la lectura de los textos descubre sin dificultad la condena-  
ción de tales actos por parte del redactor<sup>9</sup> y la repulsa de los profetas (Ez 20, 31; 23, 37).

¿En qué consistía pues la consagración a Yahvéh de los primogénitos del hombre? Creemos que la respuesta vendrá dada a través y a la luz de las siguientes y escalonadas teologías subsidiarias de la ley de los primogénitos.

#### A) *Teología del rescate.*

Puesto que los primogénitos del hombre no podían ser ofrecidos en sacrificio, deberían ser siempre *rescatados*; así lo legisla el Código cultural yahvista, Ex 34, 19-20<sup>10</sup>. Y así lo confirma el Elohista como hemos visto en la narración del sacrificio de Isaac (Gen 22, 1-4) que fundamenta «la prescripción ritual del rescate de los primogénitos en Israel»<sup>11</sup>.

Esta teología del rescate, ha de ser comprendida desde los siguientes puntos de vista:

a) La teología del rescate —como también, y a partir de la teología de las primicias— supone la *sedentarización* del pueblo; y así lo hace notar el texto sagrado: «Cuando Yahvéh te haya introducido en la tierra del cananeo...» (Ex 3, 11), y lo mismo se deduce del prólogo a la Alianza Yahvista (Ex 34, 11 s.).

b) Presupone también un sacerdocio *institucionalizado*, organizado, y lugares de culto oficiales y públicos. De hecho, el importe del

<sup>9</sup> Cf. también: 2 Rey 17, 17; 23, 10.

<sup>10</sup> También Ex 13, 13 (—D—, Lemoine; —Y— prefiere A. Colunga: 'La Ley de los Primogénitos y el Pentateuco', *Salmanticensis* 1 (1954) 450-55.

<sup>11</sup> *Biblia de Jerusalén*, nota a Gen 22; cf. Von Rad, o. c., pp. 221 y 228.

rescate se destinará a los santuarios y sus sacerdotes (Núm 3, 46-47; 18, 12-13.15 —P—).

Se trata pues de una teología surgida en época postmosáica, como consecuencia lógica de la posesión exclusiva del sacerdocio por una tribu que —naturalmente— ascendía sus derechos básicos de elección a la época del libertador Moisés.

B) *Teología del binomio «primogénitos egipcios - primogénitos israelitas».*

La reflexión teológica posterior sobre los datos pretéritos de una Historia de Salvación que es a la vez historia del pueblo como pueblo; las condiciones de una vida sedentaria en que son ya posibles la organización religiosa, política, económica, social; la presencia de un culto, de unos santuarios, de una clase sacerdotal; la admiración por la historia de los antepasados, revestidos en su imaginación de cualidades epopéyicas; su experiencia viva y mantenida de ser el pueblo elegido de Yahvéh y de sus manifestaciones históricas...; todo esto y más constituye los ingredientes básicos de una fe en Yahvéh, que sedimentarán en una teología buceadora siempre de nuevas y más ricas interpretaciones de la historia; porque la teología no es «la yuxtaposición ni recopilación de datos revelados o experimentados» sino «la reflexión del creyente sobre los mismos, y el hallazgo de sus significados».

Este prólogo a la nueva teología nos hará comprender mejor *la nueva dimensión teológica* que para los autores sagrados de la época monárquica habrá adquirido «la ley de consagración de los primogénitos».

A través del prisma de uno de los más grandes acontecimientos de su historia y principalísimo artículo de las profesiones de fe, a saber: «la liberación de la esclavitud de Egipto», Israel comprenderá «la consagración de sus primogénitos en relación a la décima plaga: la muerte de los primogénitos egipcios».

«Como en el caso de las primicias (Dt 26, 10), un nuevo motivo histórico se superpone al principio fundamental de la soberanía absoluta de Dios; el don de los primogénitos... perpetúa el recuerdo de la noche en que Yahvéh «hizo perecer los primogénitos de Egipto»<sup>12</sup>.

12 Charles Hauret en *Vocabulario de Teología Bíblica* (Herder, Barcelona 1967. Primicias II: Los Primogénitos.

Esta «nueva óptica teológica» es evidente en Ex 13, 14-16 —D—: «Y cuando el día de mañana te pregunte tu hijo, ¿qué significa ésto?, le dirás: Con mano fuerte nos sacó Yahvéh de Egipto, de la casa de servidumbre. Como Faraón se obstinó en no dejarnos salir, Yahvéh mató a todos los primogénitos en el país de Egipto... *Por eso sacrifico a Yahvéh todo primer nacido macho, y rescato todo primogénito de mis hijos. Esto será como señal en tu mano, y como recordatorio ante tus ojos; porque con mano fuerte nos sacó Yahvéh de Egipto.*»

Igualmente explícito es el *documento sacerdotal* en Núm 3, 13 (=8, 17): «El día en que herí a todos los primogénitos de Egipto, consagré para Mí a todos los primogénitos de Israel, tanto de hombre como de ganados. Son para Mí. Yo, Yahvéh.»

El *punto de partida* de esta teología es la *décima plaga* que el Yahvista anuncia (Ex 11, 4-8) y narra (Ex 12, 29-30). Nos encontramos ante un acontecimiento que todavía hoy constituye para los exegetas una «crux interpretum»; y es que, efectivamente, «en la historia egipcia tal como la conocemos actualmente, no encontramos este hecho insólito de la muerte general de los primogénitos» egipcios<sup>13</sup>. Es verdad que no conocemos toda la historia de Egipto y que en el fondo de alguna laguna histórica podría hallarse la llave de la solución a este enigma; pero no deja de ser raro que semejante acontecimiento histórico no haya traslucido hasta los documentos egipcios ya inventariados por la arqueología y la ciencia.

No es nuestra intención, ni cabe en nuestro marco, hacer ahora una exégesis e investigación detallada de este texto yahvista, y del que toda la Biblia se hace eco.

Si las restantes nueve plagas han encontrado una explicación satisfactoria en cuanto fenómenos naturales (así parece interpretar Dt 7, 12-15), «acaecidos en circunstancias providenciales y con la eficacia esperada», no sería de extrañar que también esta muerte de los primogénitos egipcios, pueda estar sustentada en una peste o enfermedad mortal localizada en la zona de la corte faraónica, como consecuencia de las plagas o fenómenos que le precedieron: infección por enlodamiento de las aguas, invasión de mosquitos, muerte de ganados, destrucción de cosechas por el granizo y la langosta...

La reflexión teológica posterior, partiendo de estos hechos histó-

13 A. Colunga - M. G. Cordero, *Biblia Comentada*, I (BAC 196, Madrid 1960) p. 446.

ricos, eficaces y providenciales para Israel, convertirá en epopeya la experiencia de sus antepasados y la interpretarán y reinterpretarán a la luz de su fe yahvista. Por ejemplo: la décima plaga en su primera interpretación (Ex 12, 31; 13, 15), tendrá como finalidad forzar al Faraón a conceder la libertad. En una reinterpretación sapiencial muy posterior, se le añadirá un nuevo significado (no contradictorio): la plaga tendrá carácter de castigo para el Faraón «por haber decretado matar a los niños de los hebreos» (Sab 18, 5-19).

Pues bien: para la teología que nos ocupa, obra fundamentalmente del documento Sacerdotal —P— y del Deuteronomista —D— (a quien puede pertenecer Ex 13, 14-16)<sup>14</sup>, hay un claro paralelismo antitético entre primogénitos egipcios y primogénitos israelitas: la muerte de los primeros consagra para Yahvéh a los segundos.

### C) Teología del binomio «primogénitos - levitas».

Es ésta una teología exclusiva y por tanto característica del Documento Sacerdotal o Priester Codex.

Esta teología no fundamentará el «porqué» de la elección de la tribu de Leví y no de otra; ni tampoco fundamentará la sucesión sacerdotal levítica por la rama de Aarón; todo ello ha sido ya fundamentado por las teologías de Elección que ya conocemos (elección de la tribu de Leví por el Elohista —Ex 32, 25-29— y por el Deuteronomista —Dt 33, 8-11—; y la de la familia de Aarón por el Sacerdotal —Núm 20, 22-29; 25, 7-13—.

La teología del binomio «primogénitos - levitas» será el fundamento y razón de un doble hecho:

- el ejercicio *de hecho* del sacerdocio, por la tribu levítica que llega a hacerse con el sacerdocio-institución;
- la compensación para Yahvéh que supone la sustitución de los primogénitos por levitas.

Esta teología es una reflexión *fáctica*, deducida de la «existencia y elección histórica de un pueblo, de una tribu y de una familia sacerdotal».

He aquí los testigos de esta teología:

- Núm 3, 12: «Mira que he elegido a los levitas de entre los demás

<sup>14</sup> Lemoine, o. c. (obra de Peter F. Ellis) atribuye Ex 13, 3-16 al Deuteronomista.

hijos de Israel en lugar de todos los primogénitos (los que abren el seno materno) de los hijos de Israel. Los levitas serán pues para Mí».

— Núm 8, 16.18: «...porque son *donados* a Mí, de entre los hijos de Israel, en lugar de todos los que abren el seno materno, de todos los primogénitos... Y tomé a los levitas para sustituir a todos los primogénitos de los hijos de Israel».

Es en este punto preciso en el que queremos replantear la pregunta que nos hacíamos al inicio de la Teología de los Primogénitos y cuya respuesta remitíamos para más adelante: «¿Qué significa exactamente 'Todo primogénito es Mío', 'Todo primogénito del hombre debe ser consagrado a Yahvéh'? ¿Cómo se hace efectiva esta consagración?, ¿en qué consistía?

Creemos que es la teología del binomio «primogénito-levitas» la que puede arrojar luz. Veamos:

— Los primogénitos de los animales puros «son consagrados» a Yahvéh «mediante su muerte sacrificial». Los impuros, «son rescatados» por un cordero (que ha de sacrificarse). *Luego*, la idea de *rescate* lleva consigo la idea de *sustitución*, y ambas conducen al sacrificio.

— Sin embargo: tratándose de los primogénitos del hombre, éstos «han de ser *rescatados*» e. d. *sustituídos* por un animal sacrificable, como parece fundamentar la narración del sacrificio de Isaac (Gen 22, 1-14), aunque en otros textos no se especifica la sustitución. Esta sustitución evitará la muerte sacrificial de los primogénitos israelitas, que fueron condonados «el día en que Yahvéh hirió a los primogénitos de Egipto» según la teología del binomio «primogénitos egipcios-primogénitos israelitas».

— Ahora bien: lo que constatamos en la presente teología del binomio «primogénitos-levitas», es la *sustitución* de los primogénitos de Israel (no sacrificables) por los levitas (tampoco sacrificables). Luego esta sustitución no tiene referencia a la muerte sacrificial. ¿En qué, pues, son *sustituídos*?

— Es un principio hermenéutico deducir lo oscuro de lo claro; lo que es claro en el paralelismo «primogénitos-levitas», es la parte segunda, la de los levitas: «la consagración de los levitas» consiste «en su dedicación sacerdotal». Estamos pues ya afirmando «*el sacerdocio de los primogénitos*» como exigencia de su paralelismo con los levitas.

— Diríamos que es el primer intento de «institucionalización» del sacerdocio en Israel, concretándolo en los primogénitos; sacerdocio

que anteriormente (en una sociedad familiar y tribal) era ejercido por cualquier persona, pero sobre todo por el padre de familia, jefe de clan, o guía político-religioso (como nos constaría de un estudio del sacerdocio prelevítico).

Vengamos ya al desarrollo de los textos de los que deducimos el *sacerdocio de los primogénitos* como «base del sacerdocio levítico». El binomio «primogénitos-levitas» está exigiendo una adecuación o paralelismo entre «levitas» (o descendientes de Levi) y primogénitos de Israel; este paralelismo es cualitativo (*adaequatio qualitativa*) y cuantitativo (*adaequatio quantitativa*).

*Paralelismo cualitativo:*

— Núm 3, 12: «He elegido a los levitas — *en lugar* de los primogénitos».

(Ex 13, 2): «Los levitas son para Mí — Los primogénitos son Míos».

Si pues: Levitas para Mí = dedicación al Sacerdocio; Los primogénitos son míos = dedicación al Sacerdocio.

— Num 8, 16.18: «Los levitas son donados a Mí — *en lugar de* los primogénitos».

Si pues los levitas tienen funciones sacerdotales, éstas pertenecían a los primogénitos, puesto que se trata de una sustitución en su cargo: *adaequatio qualitativa*.

Es claro que la teología sacerdotal del binomio «primogénitos-levitas» apoya su monopolio sacerdotal en «la sustitución por éstos, de los primogénitos. Sin el sacerdocio de los primogénitos no tiene base —según esta teología— el sacerdocio levítico: porque no se puede sustituir lo que no existe, y porque el pueblo hubiera rebatido su monopolio sacerdotal.

*Paralelismo cuantitativo:* e. d., equivalencia numérica; esto es lo que hace —P— en Núm 3, 39-51 y que sintetizamos:

— Por orden de Moisés, se registra el número de levitas con un total de 22.000 «varones de un mes para arriba».

— Se registran los primogénitos varones de Israel «desde la edad de un mes para arriba» con un total de 22.273.

— La diferencia de 273 primogénitos sobre el total de levitas quedará saldada con la «ley del rescate»: cinco siclos por cabeza, en

siclos del santuario (¡precisión muy postmosáica!) a razón de 20 óbolos por ciclo» que serán entregados a Aarón y sus hijos (léase, clase sacerdotal) con un total de 1.365 siclos.

Según pues el texto bíblico, se trata de una sustitución o adaequatio cuantitativa, e. d.: Número de levitas más «rescate» de 273 = número de primogénitos.

La teología sacerdotal del binomio «primogénitos-levitas», obra de los sacerdotes, constituyó la más hábil y mejor justificación del monopolio del ejercicio sacerdotal en favor de la tribu de Levi; así consiguieron: — liberar a los primogénitos de sus obligaciones sacerdotales; — constituirse en institución permanente e indiscutida; — remontar su sacerdocio a los mismos orígenes del pueblo como pueblo.

No es frecuente ver afirmado entre los autores el sacerdocio de los primogénitos israelitas, basado en la «consagración a Yahvéh de los mismos». Ciertamente que no faltan autores que han visto en esta «consagración» el sacerdocio de los primogénitos:

— Colunga ha escrito: «...antes del sacerdocio levítico, el primogénito como jefe de la familia y su representante ante la sociedad, lo era también ante Dios "y a él estaba vinculada la dignidad sacerdotal"». Y cita en su apoyo a santo Tomás I-II, q. 103, a. 1, ad 3um; II-II, q. 87, a. 1, ad 3um. Y más adelante: «Como los primogénitos ejercían el sacerdocio en nombre de sus familias, ahora los levitas tienen por misión el servicio de Dios en su santuario; como antes los primogénitos, así ahora los levitas estaban especialmente consagrados a su servicio, e. d., a su culto»<sup>15</sup>.

— Von Rad afirma: «Los levitas pertenecen a Yahvéh en lugar de los primogénitos de Israel, los cuales, si no fuera por los levitas, deberían ser entregados a Yahvéh»<sup>16</sup>. Nos hubiera gustado ver explicado qué entiende por «entregados a Yahvéh».

— El profesor Angel González, sin detenerse a desarrollar sus palabras, afirma muy claramente: «La tradición "sacerdotal"... interpreta la donación de los primogénitos humanos como de servicio al santuario, en cuanto entiende que los levitas sustituyen a los primogénitos *en este servicio* (subrayado mío). Esta interpretación "sa-

15 A. Colunga, 'La Ley de los Primogénitos y el Pentateuco', *Salmanticensis* 1 (1954) 453-55; cf. *Biblia Comentada* (BAC, 196) pp. 774-75.

16 Von Rad, o. c., p. 316.



cerdotal" nos asegura, pues, que la donación de los primogénitos era para servicio de Yahvéh»<sup>17</sup>.

Opina contrariamente a este sacerdocio de los primogénitos:

— Clamer, cuando dice: «¿La sustitución de los levitas era una especie de compensación por la renuncia de los primogénitos que habrían sido consagrados a Dios, precisamente para ejercer las funciones de sacerdote? No lo parece: no se ve en el AT señales del ejercicio del sacerdocio por los primogénitos; era el jefe de familia»<sup>18</sup>.

Efectivamente: «no aparecen en el AT señales del *ejercicio* del sacerdocio por los primogénitos»; pero no es el ejercicio el que reivindicamos, sino el *derecho*; sin, al menos, derecho al sacerdocio de los primogénitos, *no se sustenta* la teología del binomio «primogénitos-levitas», ni hubiera tenido éxito real. Nótese que el sacerdocio de los primogénitos «legalmente» es muy efímero en el tiempo: «de la salida de Egipto al Sinaí» según las fuentes sacerdotales, y por tanto sin tiempo ni lugar para poderlo ejercer. Pero en la realidad *histórica* debió ejercerse hasta que la tribu de Leví fue monopolizándolo, por todas las tribus primero, y el reino después; por eso, si en el paralelismo se vislumbraba el *derecho*, las fuentes sacerdotales debieron apoyarse en el *ejercicio* del mismo, para ser aceptados.

Por último, no faltan quienes interpretan por otros caminos: haciendo consistir la consagración de los primogénitos en la *circuncisión* (sin pruebas, naturalmente, y limitando la circuncisión a los primogénitos, contra las fuentes bíblicas) o admitiendo la bárbara costumbre fenicia de la «*inmolación de los niños*» en el primitivo Israel (igualmente sin pruebas)<sup>19</sup>.

## EPILOGO

Hemos llegado a la desembocadura: al levitismo. Sólo nos resta hacer constar el carácter de *vicariedad* de las tres teologías de los primogénitos; todas:

<sup>17</sup> González, Angel, o. c., p. 112.

<sup>18</sup> Pirot-Clamer, *La Sainte Bible*, t. II: Lévitique-Nombres-Deutéronome (Paris VI. Letouzey et Ané, Editeurs, 1940). En el comentario a Num 3, 11-13, p. 250: «La substitution des lévites était-elle un sorte de compensation à l'abandon du service des premiers-nés qui auraient été consacrés à Dieu, précisément pour exercer les fonctions du sacerdoce? Il ne le semble pas; on ne vois pas trace en effet dans l'A.T. de l'exercice du sacerdoce par les premiers-nés; dans les temps anciens, cette prérogative était le fait du chef de famille».

<sup>19</sup> Cf. Charles Hauret, o. c., p. 636.

- la teología del rescate,
- la teología del binomio «primogénitos egipcios - primogénitos israelitas»,
- y la teología del binomio «primogénitos - levitas»

son *teologías vicarias*, e. d., teologías de *sustitución*, en las que los primogénitos egipcios sustituyen en la muerte a los primogénitos israelitas, éstos —a través de la historia— sustituidos por un rescate, y por último por los levitas.

En conclusión: el levitismo (y ésto lo creemos válido para todo sacerdocio) desempeña una «función vicaria» de vida en favor de los hombres, y es siempre *signo* de una *victimación* de la persona, ofrendada a Dios en virtud de su absoluta soberanía.

El camino queda allanado para una teología comparada del Sacerdocio de Cristo, elaborada ya por la carta a los Hebreos. El Sacerdocio de Cristo conecta con la teología de los Primogénitos, superándola y perfeccionándola: no es ya una teología de «primogénitos rescatados», sino la teología del «*Unigénito-entregado*»; porque, si es verdad —y lo es— que el sacerdocio está en función *vicaria* del sacrificio (e. d. sustituye la muerte sacrificial), no podremos menos de afirmar la *supremacía* del sacerdocio de Cristo, «para quien personalmente *no hubo sustitución*»; ya que «*tánto amó Dios al mundo que le entregó a su Hijo Unigénito*» (Jn 3, 16 = 1 Jn 4, 9).

**Angel Olivera Miguel**